

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6742 TECTUM ALQUILER RESIDENCIAL, S.A.

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se procede a convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad TECTUM ALQUILER RESIDENCIAL, S.A. (la "Sociedad"), la cual se celebrará en el domicilio social el 14 de diciembre de 2020 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y el 15 de diciembre de 2020 a las 17:00 horas en segunda convocatoria.

De forma excepcional, al amparo del artículo 40 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, aun no estando previsto en los Estatutos Sociales, se da a los accionistas la opción de asistir a la reunión de Junta convocada mediante videoconferencia en la fecha y hora indicadas. Para solicitar el enlace y la contraseña de acceso a la reunión de la Junta mediante videoconferencia, los accionistas podrán dirigirse al Presidente y/o al Secretario del Consejo de Administración mediante correo electrónico.

La Junta General tratará y, en su caso, adoptará los acuerdos que procedan con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de un aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias.

Segundo.- Modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales relativo al capital social.

Tercero.- Modificación del artículo 5.º bis de los estatutos sociales relativo a una prestación accesoria.

Cuarto.- Adhesión de los nuevos accionistas al pacto de accionistas vigente.

Quinto.- Nombramiento de auditores.

Sexto.- Nombramiento, en su caso, de un miembro del Consejo de Administración.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Se pone en conocimiento de los accionistas, expresamente, que, en concreto, desde la fecha de publicación de esta convocatoria, tienen a su disposición un informe de administradores, con las aclaraciones e informaciones pertinentes en relación con los puntos primero, segundo y tercero del Orden del día.

De conformidad con los Estatutos Sociales y con el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General de Accionistas podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, debiendo conferirse dicha representación por escrito y ser especial para la Junta convocada.

Madrid, 10 de noviembre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Tadium Invest SCR, S.A., y en su representación don Gonzalo Ortiz Sanz.

ID: A200054968-1